



PLENARIO (N° 12/2014) *
Tricentésima quincuagésima tercera
Jueves 7 de mayo de 2015
Lugar: Sala Valentín Letelier. Casa Central.
Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta
1. Propuesta de normativa sobre la Categoría Académica de Investigador Posdoctoral. Votación en general y modalidad de discusión de acuerdo al Reglamento Interno. Comisión de Estamentos y Participación. (50 minutos).
 2. Propuesta de declaración presentada a la Mesa por once senadores para adherir al llamado a movilización convocado por la CONFECH para el 14 de mayo de 2015 (15 minutos).
 3. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier, de la Casa Central y con la dirección del senador Juan Carlos Letelier, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la tricentésima quincuagésima tercera sesión, que corresponde a la sesión N° 12 del senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Antonio Behn V. | 2. Zulema de Barbieri O. |
| 3. Claudio Falcón B. | 4. Matías Flores G. |
| 5. Klaus Franz D. | 6. María Patricia Gómez M. |
| 7. Ariel Grez V. | 8. Amanda Huerta F. |
| 9. Juan Carlos Letelier P. | 10. Mercedes López N. |
| 11. Miguel Morales S. | 12. María Elena Muñoz M. |
| 13. Javier Núñez E. | 14. Claudio Olea A. |
| 15. Pablo Oyarzún R. | 16. Eric Palma G. |
| 17. Irma Palma M. | 18. Roberto Pantoja P. |
| 19. Claudio Pastenes V. | 20. Leonor Pepper B. |
| 21. Simón Piga D. | 22. Nicolás Pineda V. |
| 23. Abraham Pizarro L. | 24. Camila Rojas V. |
| 25. Carlos Ruíz S. | 26. Guillermo Soto V. |
| 27. María Paz Valenzuela B. | 28. Cristóbal Valenzuela C. |
| 29. Ennio Vivaldi V. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (7): Burgos, Espinoza, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Kracht y Parraguez.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente informa que en adelante la Cuenta será escrita. Procede a leer la cuenta de la Mesa:

1.- Informa que se propuso la elaboración de una Resolución para que el Vicepresidente cuenta la opción de tener gastos de representación y se espera contar con la aprobación lo antes posible; sin embargo, entrará en vigencia para el próximo Vicepresidente (a). Manifiesta que esto es algo positivo ya que el cargo de Vicepresidente cumple un rol relevante en la Universidad. Respecto a esta petición, comenta que se ha comunicado con personas de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para analizar detalles de esta petición.

2.- Informa que la Mesa se reunió con el senador Morales, presidente de la Comisión Relación Universidad Empresa, para conversar sobre el tema de conflictos de interés y la forma de avanzar y concluir el trabajo de esa comisión. Se espera una presentación de este tema en una próxima plenaria.

3.- Solicita a los presidentes de las comisiones de Presupuesto y Gestión y de Desarrollo Institucional que hagan llegar la información relacionada con el perfil del profesional que les brindará apoyo en su trabajo, para proceder a su contrato.

4.- En cuanto a la contratación de abogado para el Senado Universitario, informa que se cerró el plazo para presentación de antecedentes y que contabilizan 37 postulantes. Se señala que la Secretaria Técnica está tabulando los datos de los postulantes y se convocará a entrevistas la próxima semana a un comité ampliado, integrado por la Mesa más los Presidentes de las Comisiones, para proceder a las entrevistas a los preseleccionados y adoptar una decisión. Se mantendrá informado al Senado sobre los avances en este aspecto.

4.- Informa que se están constituyendo las comisiones locales para el proceso de Discusión sobre la modificación al Estatuto de la Universidad, pero que se han tomado el tiempo de conocer el grado de avance. Comenta que ha observado expectación e interés por el proceso, sin embargo algunas personas no asumen la importancia de un proceso de este tipo, un proceso complejo, por ende solicita a los senadores locales sus mejores esfuerzos y diplomacia para integrar las comisiones y hacer que la comisión local funcione. Agrega que los senadores locales tienen una importancia fundamental en este proceso. Indica que se ha detectado que en algunos lugares no ha llegado la información y solicita la colaboración de los senadores para apoyar el funcionamiento de sus Comisiones. Señala que la mesa va a informar en todas las sesiones plenarias del avance del proceso de discusión.

- **Cuenta de las Comisiones:**

El senador Olea, Presidente de la Comisión de Docencia, señala que la Comisión sesionó con quórum e indica que se esperaba a la profesora Armanet; sin embargo, se excusó por compromisos de su cargo. Plantea que para la próxima sesión se invitará al profesor Jorge Babul, Director del Programa de Bachillerato para conversar sobre las políticas de equidad.

El senador Flores, secretario de la Comisión de Desarrollo Constitucional informa que se retrasaron en la agenda, porque se esperaba terminar el tema de la visión de la Universidad e indica que están en proceso de Diseño de lo que será el nuevo PDI. Plantea que la próxima semana terminarán esa parte.

El senador Falcón, Presidente de la Comisión de Estamentos, informa que la comisión sesionó con quórum y que se lograron tres acuerdos:

- Citar a la encargada de la vinculación de egresados de la Facultad de Economía y Negocios.
- Contactar a la Directora de Graduados de la Universidad, con el fin de estudiar la posibilidad de incorporar un nuevo estamento, de egresados, en la Universidad.
- Proponer a la Mesa de subcontratación expandir el estudio hecho en la Facultad de Ciencias Sociales y estudiar la propuesta de presentar un programa piloto interno del subcontratado en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

La senadora Muñoz, integrante de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, informa que la comisión trabajó sobre el diseño de un coloquio sobre Educación, pensado para debatir sobre la Educación en la Universidad de Chile. Esto sería un evento que tendrá lugar en la Casa Central, duraría un día completo y se realizaría la última semana de junio. Todo esto requiere la aprobación del Senado. Informa que la comisión ha trabajado en la siguiente metodología:

- En primer lugar, una introducción a la que se le invitará a personajes destacados que se refieran al tema. Se estudian algunos nombres.
- En segundo lugar, se han propuesto círculos de trabajo, con grupos mixtos de difusión, con representantes de los distintos organismos que han trabajado, o trabajan, en el tema de la educación; por ejemplo: Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y representantes estudiantiles.
- En esos círculos se rotarían grupos de acuerdo a ciertos ejes temáticos y después se reunirían las conclusiones de esos grupos para armar una propuesta general.

El Secretario Técnico le consulta a la senadora Muñoz y a la Comisión si este punto será punto de tabla en la próxima plenaria, debido a que el senador Kracht señaló que lo quería como punto de tabla el día 14 de junio.

La senadora Muñoz señala que lo van a ratificar con el senador Kracht y responderá la próxima sesión.

El Presidente Subrogante informa que se debe hacer llegar un documento a la Mesa para que se distribuya entre los senadores.

El senador Piga, integrante de la Comisión de Presupuesto y Gestión informa que la Comisión sesionó con quórum. Comenta que hubo una larga discusión sobre las metodologías de trabajo de la comisión, en particular sobre la forma como se relaciona la comisión con la plenaria del Senado y con las comisiones tripartitas, ya sea la comisión de remuneraciones o la comisión mixta sobre presupuesto que será convocada por el Rector para abordar temas del presupuesto. Indica que hubo varias propuestas de trabajo y que el tema de remuneraciones será uno de los aspectos a abordar en plenaria en el corto plazo, en el contexto del presupuesto 2016.

Comenta que también se conversó sobre los Presupuestos del Hospital Clínico, de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Artes y se acordó la continuidad de ese trabajo. Comenta que el senador Núñez fue invitado como presidente de la comisión a una discusión en el Ministerio de Educación donde hubo una exposición sobre los lineamientos para el financiamiento universitario para el 2016, por lo que se entiende que vienen grandes transformaciones y cambios para el presupuesto de la Universidad de Chile. La comisión acordó invitar al señor Francisco Martínez, encargado de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, con la idea de conversar sobre el presupuesto 2016.

En segundo lugar informa que se acordó invitar al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, el profesor Enrique Manzur, para conversar sobre futuras políticas relacionadas con el ámbito de la Vicerrectoría.

En tercer lugar se señala que se ha pensado invitar a los Decanos de las Facultades de Artes, Medicina y Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza para conversar sobre el presupuesto de esas Facultades.

Comenta que se conversó respecto al alcance metodológico del trabajo sobre presupuesto.

El senador Morales, integrante de la Comisión Ad-hoc de Hospital Clínico, indica que sigue dirigiendo la Comisión. Reitera que se espera tener a la vista el 14 de mayo el Informe Ministerio de Salud. Se acordó invitar al profesor Giorgio Solimano a la reunión de la comisión *ad-hoc* para el 28 de mayo.

El senador Morales, Presidente de la Comisión Ad-hoc Relación Universidad Empresa, informa que sesionó con quórum. Señala que informó a los integrantes de la comisión que sostuvo una reunión con los integrantes de la Mesa del Senado el lunes pasado y que se agradece la orientación del Vicepresidente para aproximarse a la finalización de la tarea de esta comisión. Se asumió el compromiso de que en las próximas semanas se terminará el documento con los fundamentos para la elaboración de un reglamento universitario sobre conflictos de interés.

El Secretario Técnico informa que en la reunión de la mesa se acordó que el tema se hablara el 28 de mayo, se le pide al senador Morales que lo ratifique. El senador Morales lo ratifica.

El senador Flores, integrante de la Comisión de subcontrataciones, señala que hubo reunión el martes 5 de mayo. Indica que les acompañó un académico de la Facultad de Ciencias Sociales que se encuentra impulsando un estudio colaborativo entre esa Facultad y la de Ciencias Físicas y Matemáticas sobre las funciones laborales en el contexto de las subcontrataciones. Se planteaba que varios de los pilares por los cuales surgía la lógica de la contratación, como una necesidad de una mejor calidad de servicio, la necesidad de abaratar costos, entre otras. También señala que se está analizando la ley 2006 de subcontratación, que exige mayor responsabilidad por las instituciones y empresas en cuanto a las normas de subcontratación, principalmente en este caso de la Universidad de Chile. Señala que a raíz de eso, se ha demostrado que la Universidad ha tenido que destinar mayores recursos y personal al cumplimiento de los contratos por parte de las empresas subcontratistas, en cuanto a los requisitos mínimos que exige la ley en sueldos y cotizaciones, entre otros aspectos, como también que los trabajadores subcontratados realicen su labor de forma apropiada. De este trabajo se concluye que se ha puesto en duda que la Universidad requiera de este tipo de subcontratación para mejorar la gestión. Agrega que se comprueba que los costos son similares a aquellos que se tendrían si las personas fueran contratadas por la Universidad; incluso un poco más, considerando que la Universidad ha tenido que poner más recursos para efectuar el seguimiento de ese trabajo. Señala que se ha pensado en subir los resguardos de las licitaciones que se hacen de cada Facultad, es decir, exigir más cosas en los contratos, lo que no se traduce, necesariamente, en mejoras. Indica que como alternativa se conversó en la comisión de Estamentos y Participación sobre la posibilidad de diseñar un modelo interno de carácter piloto, que sería la medida que estaría quedando.

• Cuenta del Rector – Presidente

El Rector – Presidente informa que le correspondió representar a la Universidad en un foro de Rectores en Panamá, en torno a una reunión cumbre de Presidentes de las Américas, que es una instancia que organiza la OEA y que este año tuvo especial atención por la participación de Cuba, por primera vez en mucho tiempo. Este foro se organizó en tres mesas de trabajo que emitieron sus respectivos informes: una sobre movilidad; otra sobre incorporación de tecnología y, por último, de desarrollo económico. Comenta que le correspondió presidir el debate en la Comisión de Desarrollo Económico Sustentable y el rol de las universidades en el continente americano. Posteriormente, el informe global del foro de

rectores fue presentado ante la cumbre propiamente tal, que lo designó para que presentara el informe final. Comenta que esta nominación es un reflejo del tremendo interés que existe respecto a la educación, en general, y de las universidades, en particular, en Chile, y lo enfatiza porque considera que es algo que debería llamar a la reflexión de los temas que están tratando.

El Rector – Presidente informa, en segundo lugar, que el CUECH, Consorcio de Universidades Estatales Chilenas, lo eligió como Presidente, en reemplazo del Rector de la Universidad de Valparaíso, el profesor Aldo Valle. Indica que se le hizo notar explícitamente que esa elección implicaba para ellos una suerte de resolución de una ambivalencia enorme entre la percepción de la Universidad de Chile, que la veían distante, desinteresada y, por otro lado, el que la Universidad de Chile asumiera un liderato en ese Consorcio. Señala que esta Rectoría se ha propuesto llevar adelante un proyecto como Universidad de Chile, que no podría llevarse en plenitud si no tuviera esa responsabilidad con las Universidades estatales, lo que le da sentido al propósito de la Rectoría de rearticular al conjunto de Universidades Estatales para Chile. Indica que al asumir este cargo, existe una buena cantidad de ejes estratégicos, lo que indica que las Universidades estatales, constituyen una red de trabajo activo con los actores políticos del país. Menciona que quienes conocieron la educación pública de los años sesenta o setenta, los liceos fiscales, reconocen que eran garantía de calidad y, en tal sentido, en la actualidad, las Universidades estatales deben ser garantía absoluta de calidad. Comenta que si una Universidad privada no cumple con los estándares de calidad, los organismos estatales pueden cerrarla. En ese contexto, señala que es una contradicción que el Estado declare que una Universidad Estatal no cumple con las condiciones de calidad, porque sería como decir que el propio Estado no cumple con su deber de tener Universidades Estatales de Calidad.

En tercer lugar, informa que hubo una jornada de trabajo del CRUCH, Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, para discutir sobre la nueva legalidad universitaria y su calidad y el financiamiento. Informa que de esta jornada salió un documento que ha hecho llegar a la Mesa del Senado, para que se distribuya entre los senadores. Considera que sería importante tener las opiniones respecto a los temas de institucionalidad, financiamiento, acreditación de calidad, entre otros. Comenta que el CRUCH se reúne el último jueves de cada mes y existe una Universidad que cumple el rol de anfitriona del encuentro. En esta oportunidad la fecha será el 28 de mayo, para la reunión de Consejo de Rectores, y el miércoles 27 de ese mes para el Consorcio de Universidades Estatales. En esta ocasión le corresponderá a la Universidad de Chile ser la anfitriona para estas reuniones. También se inició una mesa de discusión con la Confech, lo que puede marcar un hito en la discusión más participativa de los temas que se relacionan con las Universidades, en términos de hacer converger opiniones de estudiantes y de las Instituciones. Agrega que sería interesante que se desarrollara un Encuentro entre la Confech y el CRUCH. La Universidad de Chile sería la responsable de organizar ese Encuentro, que se realizará, reitera, el día martes 26 de mayo. Se menciona que existe mucho interés de parte de los estudiantes para realizar esto.

Comenta que se nombrarán a las autoridades del Hospital Clínico y que existe una buena disposición de parte del Ministerio de Salud para avanzar en un trabajo colaborativo con el Hospital. La idea es ubicar al Hospital Clínico a la vanguardia de la salud pública chilena. Indica que existe entusiasmo por parte del Ministerio de Salud por un proyecto de esa naturaleza. Agrega que también existe el interés de ampliar esto a la mesa del área de la Salud.

Señala que una vez que estén funcionando las nuevas autoridades del Hospital Clínico, todos los esfuerzos del Consejo Directivo estarán focalizados en los problemas del Hospital, por lo que se espera que se concrete con un informe.

El Rector Presidente informa que se realizó un cambio en la Dirección Jurídica, en que asumió como Director el abogado Fernando Molina Lamilla y que el abogado Roberto la Rosa, ex Director Jurídico, asumirá la jefatura del Departamento Judicial, dependiente de la Dirección Jurídica.

El Rector Presidente informa que se llevó a cabo la elección de Decano en la Facultad de Derecho. Comenta que en el tema de educación se ha pensado en una instancia que permita una institucionalización de las pedagogías, que se comentará en un informe más acabado a futuro.

El Rector Presidente se refiere al Instituto de Asuntos Públicos, INAP. Señala que ha habido reuniones en que se le ha solicitado que se concrete el acuerdo de llevar a cabo el proyecto del nuevo edificio en Vicuña Mackenna 20, alcanzado por el Consejo Universitario y el Senado Universitario el año 2014, antes de que asumiera la Rectoría. Este acuerdo aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con determinadas características. Agrega que hubo objeción de distintos ámbitos a este proyecto, que han complicado esa gestión desde el punto de vista del patrimonio universitario. Comenta que ese es un tema que se planteó en diciembre, pero que ya existe una decisión y no hay objeción para iniciar la construcción del Edificio de Vicuña Mackenna 20, al menos desde la perspectiva del proyecto presentado.

En cuanto al tema del Estatuto de la Universidad y la forma en que el Senado Universitario ha pensado el proceso de reforma, plantea que es necesario hacer converger sinérgicamente este proceso con la demanda externa, que es la necesidad de clarificación respecto a los temas de institucionalidad, gobernanza, financiamiento de las universidades estatales, entre otros. Al respecto, opina que es un momento de asumir una tarea histórica, en el sentido de que lo que ocurrirá este año dejará sentado lo que será un sistema educacional chileno que, de una manera increíble, no ha sido tocado desde 1981 y que hoy es un tema abierto a una discusión y donde el Senado está llamado a tener el rol más importante del país.

El Rector Presidente también se refiere al proyecto Carén, que no se puede seguir postergando. Ha habido un trabajo responsable en términos de plantear una idea de un proyecto de ambiente universitario transdisciplinar, o una concepción de la integración entre tecnología y sociedad, entre tecnología y ecosistema. Es un proyecto que un plazo breve estará en condiciones de mostrar tanto al Consejo Universitario como al Senado Universitario. Opina que será un proyecto que dará una imagen de la Universidad de Chile.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Oyarzún destaca las palabras del Rector-Presidente, sobre todo respecto a la responsabilidad que a la Universidad de Chile le cabe en el sistema de universidades estatales y todo el sistema de universidades del país, y la importancia que tiene para los efectos de las transformaciones estructurales que tengan lugar en el país. Considera que es muy importante que lo que ellos trabajen con la Reforma del Estatuto, en los términos en que ha sido planteada por el Senado Universitario, se encuentre en una estricta concordancia con las iniciativas gubernamentales en curso. Indica que hay cambios normativos que tienen una perspectiva estratégica de la Universidad de Chile en su relación eminente con el país y con la Sociedad.

El senador Falcón, como integrante de la Comisión Hospital Clínico, indica que ha solicitado a la Mesa que se solicite al Rector – Presidente los informes emanados desde la Comisión Bipartita Minsal – Hospital Clínico y el Plan de Desarrollo del Gobierno corporativo del Hospital Clínico en función del préstamo y en función de su desarrollo orgánico de aquí a tres años más.

El Rector - Presidente agradece las palabras del senador Oyarzún y plantea que lo que él dice como Rector se transforma en una situación real en el Sistema Educacional Universitario, por lo que la responsabilidad que tiene al emitir su punto de vista es otra. En tal sentido, ya no se trata de exponer ideas o hacer críticas, se trata de asumir la responsabilidad de una propuesta que será real. Agradece mucho la altura de miras con que el Senado ha hecho el planteamiento, porque lo que desea es ver a

una Universidad sincrónica y sinérgica ante la Sociedad. Manifiesta que se requiere una Universidad que tenga un planteamiento, que discuta abiertamente y asuma la responsabilidad enorme de ser protagonista de lo que ocurrirá en Chile con su sistema de educacional.

Con relación al Hospital Clínico, plantea que lo que ocurrió fue que de la Comisión Bipartita Ministerio de Salud y Universidad emanó un documento y, además, en paralelo han ocurrido cosas donde el Ministerio ha demostrado una buena voluntad para resolver los problemas económicos. Comenta que el Ministerio pagó lo que le adeudaba al Hospital Clínico. Agrega que no existe un documento o convenio con compromisos económicos, que lo que hubo fue la presentación al Ministerio de la Comisión bipartita y que lo que hoy está sobre la mesa, además de la discusión del manejo económico, es la discusión de la participación del Hospital Clínico y la forma cómo se crea una instancia donde la gente vuelva a sentirse participe de la situación de esa institución, o sea, el modelo de gobernanza y de financiamiento. Manifiesta que hará llegar los documentos que emanaron de la Comisión Bipartita, además de los documentos de las Universidades Estatales y del Consejo de Rectores.

El Vicepresidente ofrece la palabra en Cuentas. No hubo más intervenciones. Cierra el Punto

- **Puntos de Tabla**

El Presidente Subrogante somete a consideración los tiempos asignados por la Mesa para los puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de los temas.

El senador Piga señala que la Comisión *Ad-hoc* Encuentro solicita un punto adicional a la tabla, que es el Informe de Avance con respecto al tema de Encuentro y Formación de Comisiones locales. Señala que se desea plantear respecto a las comisiones locales en algunos espacios particulares y algunos foros en Facultades.

El Presidente Subrogante plantea que la Mesa propone que después del punto número dos de la tabla se agregue este punto que es "Informe de avance de la Comisión Encuentro Universitario" y que se le den 20 minutos.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra sobre la propuesta del senador Piga. Hubo consenso en aprobar la solicitud del senador Piga. Consecuentemente, se aprueba y la tabla queda con cuatro puntos. El punto tres corresponderá al Informe de Avance de la Comisión Encuentro Universitario.

Debido a compromisos de su cargo, se retira de la Sala el Rector. Continúa presidiendo el senador Letelier.

1. Propuesta de normativa sobre la Categoría Académica de Investigador Posdoctoral. Votación en general y modalidad de discusión de acuerdo al Reglamento Interno. Comisión de Estamentos y Participación.

El Vicepresidente fundamenta este punto de la tabla, señalando que la Universidad de Chile cuenta con doscientos o trescientos investigadores posdoctorales, aproximadamente, en distintas situaciones. Indica que hay posdoctorados que reciben recursos vía proyecto FONDECYT, otros por proyecto, es decir una gran diversidad de relación con la Universidad. Manifiesta que toda esa gente que hace investigación y no sólo en la ciencia, sino también en humanidades, son parte del ambiente universitario de la Universidad de Chile. No son alumnos ni funcionarios ni académicos, pero están, y

ni siquiera tienen Tarjeta Universitaria de Identificación, no tienen beneficios de Semda, no tienen nada. Es injusto que una persona que hace un trabajo fundamental para la Universidad de Chile no esté adscrita a algún estamento de la Universidad. De acuerdo a lo anterior, hace varios meses el Senado está discutiendo cómo darle una adscripción académica y hoy el senador Falcón expondrá sobre el tema. Agrega que le acompañan dos personas de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, para responder preguntas, si son requeridos.

El senador Falcón menciona que la presentación de este tema la hizo en la sesión anterior y propone a la plenaria que se hagan las preguntas respecto a la propuesta enviada, en relación con el Reglamento de Carrera Académica, que es una forma más simple y directa, en lugar de relatar nuevamente lo que ya se dijo en la plenaria anterior.

El Vicepresidente señala que idea central de este tema es si los posdoctorados son académicos y cuáles son sus derechos políticos.

El senador Falcón señala que, en la propuesta de modificación al Reglamento que la Comisión ha diseñado con la ayuda del Abogado Molina, los investigadores posdoctorales serán una categoría académica. Si son académicos no son estudiantes, no son funcionarios y no son profesor adjunto, porque están adscritos a tiempo completo y en esa categoría tendrían derechos políticos como un octavo de voto. En esa estructura, debido a que no son profesores, no votan para elegir Rector y si se modifica el Reglamento de Elecciones y Consultas, votarían para Decano. Modificando el Reglamento Interno asociado a Director de Departamento, podrían votar.

El abogado Molina aclara que la plenaria de hoy está citada para votar en general la idea de legislar respecto al proyecto y si se logra acuerdo en ese punto, corresponde que se defina el método de tramitación según el Reglamento Interno del Senado. La opinión de la Comisión es que sea por el artículo 32 de ese Reglamento, denominada vía rápida, lo que implica fijar un plazo para recibir indicaciones. Ahora corresponde discutir si la plenaria está de acuerdo con la idea de legislar y abrir la discusión con respecto a este asunto para que en otra plenaria se reciban indicaciones y, más adelante, la Comisión exponga una propuesta reformulada del proyecto.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

La senadora Pepper consulta al senador Falcón si existen argumentos poderosos para que estos posdoctorados no sean profesores adjuntos.

El senador Falcón responde a la senadora Pepper que el profesor Adjunto no puede tener más de veintidós horas.

El senador Flores tiene la duda si hoy se votará o no, vía general, punto por punto. Opina que según la presentación, *“La propuesta incluye la Modificación de Reglamento de Elecciones y Consultas para que no voten en la elección de Decanos y para que los nombramientos sean con renuncia a los derechos políticos”*. Entendiendo que ese es el gran tema de discusión detrás de los posdoctorados que han tenido en plenaria, varias veces. Considera que todos entienden la relevancia de la Universidad que se les dé un lugar los Investigadores Posdoctorales. Indica que votará que sí, que se legisle, pero sugiere que el método para votar sea por la otra vía de artículo por artículo; elemento por elemento, porque si bien todos están de acuerdo en buscar un reconocimiento, tal vez pueden haber más

diferencias y puede existir un punto en particular, que tiene que ver con los derechos políticos, que prefiere que cuando se legisle quede claro cuáles son los aspectos en que están de acuerdo y cuáles no.

El senador Palma señala que tiene una pequeña discrepancia con la propuesta del senador Falcón al formular preguntas sobre el tema. Opina que está más de acuerdo con la posición del Presidente Subrogante, que plantea que se exponga el tema y luego se genere un debate al respecto. Considera poco conveniente la idea del senador Falcón de avanzar en el conocimiento de la propuesta bajo la base de formulación de preguntas. Solicita a la Mesa que insista en que se exponga la propuesta, para luego seguir con la formulación de preguntas y, si es el caso y si queda tiempo, para hacerlo en esta sesión plenaria.

La senadora Valenzuela reitera la petición efectuada en unas sesiones pasadas respecto a la necesidad de preguntar a los Decanos sobre la implicancia de la creación de esta nueva categoría, o nueva inclusión o situación de los posdoctorados, teniendo muy clara la importancia y relevancia del aporte de los posdoctorados para la comunidad universitaria. También entiende que el Senado no debe estar desvinculado con las realidades reales dentro de la Universidad, ya que muchas veces se legisla en base a un constructo o una situación que se estima es transversal, cuando de verdad la realidad es muy distinta o disímil; por ende, solicita que se estudie en profundidad y se le pida la opinión a las Facultades y a sus autoridades sobre la situación. Indica que a su Decanato nadie le ha preguntado nada al respecto.

La senadora Rojas está de acuerdo en que se realice una breve exposición, pese a que el tema se presentó en una sesión anterior. La idea es que cuando se toque un punto, se contextualice cuáles han sido los cambios. Está de acuerdo con la propuesta del senador Palma. También concuerda con la idea de incorporar más actores a esta discusión, respecto a la propuesta de modificación del Reglamento de Elecciones y Consultas, que forma parte de la presentación y que ha generado más duda en relación a la propuesta, específicamente, en cuanto a los derechos políticos para los posdoctorados. Indica que le complica que aparezca este tipo de discusión y la probable renuncia a los derechos políticos, sin que se haya consultado a todos los actores involucrados y no exista una explicación de peso para ello, porque hasta el momento en lo personal no lo ha escuchado.

La senadora Irma Palma señala que hay dificultades en la Universidad a propósito de la presencia de estos académicos y se plantean problemas desde la situación de bienestar, asuntos de salud y, por otro lado, toda la regulación de remuneraciones. Pregunta ¿Cómo aborda la propuesta este tipo de situaciones y cómo intenta resolver esto? En ese sentido, considera que no es sólo una pregunta a los Decanos, sino también a los organismos que tienen que ver con esos asuntos.

El senador Soto señala que fue Director de Investigación en su Facultad y en ese periodo hubo una indagación que realizó la Vicerrectoría de Investigación cuando estaba bajo la conducción del profesor Lavados. Fue un proceso de indagación en las distintas Facultades con respecto a la situación de los posdoctorados. Indica que se trata de una historia de larga data y agrega que existen antecedentes del tema, un estudio que sería bueno conocer, porque cuenta con datos que fueron recabados con bastante antelación. Ya en esa época había habido preocupación por parte del Consejo Universitario porque existiera una regulación de esta materia. Opina que existe un tema central y es que los posdoctorados, sin la existencia de ninguna norma, son parte de la comunidad universitaria. Durante un periodo ellos forman parte de la Comunidad Universitaria, participan en tareas de investigación y docencia y desempeñan un papel altamente relevante para el funcionamiento de las distintas unidades de la Facultad. Se trata de entregar alguna forma de reconocimiento que dé cuenta de la diversidad de

situaciones existentes en el campo de los posdoctorados, muchos de los cuales responden a cierto tipo de concursos específicos, mientras que otros tienen otras condiciones. Opina que los derechos políticos, siendo importantes, son secundarios respecto a una decisión primaria que ya se ha formado en la Universidad de Chile. Agrega que sería bueno que el Senado lo explicitara ahora, porque está claro, no sólo para ellos sino también para el resto de la Comunidad Universitaria, que se debe ver una forma de sancionar reglamentariamente la condición de investigador posdoctoral. Indica que se puede hacer la presentación nuevamente, para que se toquen todos estos temas, pero siempre avanzando hacia una aprobación general de la idea, dar un plazo para el conjunto de observaciones entre las que estarán observaciones como los derechos políticos y sociales, pero avanzar, porque es un tema que amerita una solución lo antes posible.

El Presidente Subrogante señala que habiendo escuchado la intervención del senador Eric Palma y la senadora Irma Palma, es importante que haya un resumen ejecutivo de lo que se ha discutido todos estos meses con el fin de votar la idea de legislar.

El senador Falcón responde a la senadora Valenzuela que esta petición del posdoctorados es una petición directa del Consejo Universitario, vía el Vicerrector Académico. Respecto a los derechos políticos que se menciona en el documento, indica que en noviembre del año 2014 se discutió por primera vez la idea de que tuviesen derechos políticos.

Con relación a la pregunta de la senadora Palma, lo que se quiere lograr con esta propuesta es generar un vínculo con la Universidad, para que en las unidades los investigadores posdoctorales tengan una relación directa con la Universidad, cuenten con derechos que les permitan realizar su quehacer académico. Esto fue consensuado con los Directores Académicos y con los Decanos, a quienes se demostró la importancia que los posdoctorados y que cuenten con el respaldo normativo y con derechos para realizar su labor.

Respondiendo al senador Palma, plantea que esta es la tercera vez que el tema pasa por el Senado. Entiende que se puedan tener muchas actividades académicas, pero solicita comprender que esto cada vez que se expone requiere de tiempo. Plantea que la idea de la categoría académica de Investigador Posdoctoral es poder vincular de forma no permanente a un doctor que ingresa a la Universidad de Chile, dándole mínimos beneficios, generando una categoría académica, porque no se trata de estudiantes, funcionarios, trabajadores a honorarios, o profesor adjunto. Lo que más se ciñe al Estatuto es académico. La idea del investigador posdoctoral es que aquel que tenga grado de doctor pueda ingresar a la Universidad ganando un concurso público y nombrar a este “nuevo académico” cuando tenga fondos asociados, derivados de FONDECYT, FONDAP o un fondo externo de la Universidad. La permanencia del Investigador Posdoctoral es de tres años, para poder ingresar a la categoría académica debe tener un tutor, que debe ser un profesor titular o asociado de la categoría académica ordinaria o profesor asistente con grado académico de doctor. Los investigadores posdoctorales pueden ser nombrados a contrata, lo que puede prorrogarse, siempre que no se exceda de tres años de permanencia de jerarquía y, excepcionalmente, esta condición puede prorrogarse por otros tres años.

El propósito de esta reglamentación es dar cabida a esta cantidad gigantesca de doctores. Opina que esto no es una idea que sólo emane de la Comisión, es una idea que ha pasado por muchos filtros; muchas estructuras; Decanos; Vicerrectores; Directores de investigación de Facultades, por la Comisión. Ha tenido estudios que han mirado la realidad de posdoctorante en otras partes de Chile; en la misma Universidad y en el extranjero.

Consecuentemente, solicita que se vote la idea de legislar, mediante la modalidad del artículo 32 del Reglamento Interno, es decir por la vía rápida, o artículo por artículo, también se puede incluir.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

La senadora De Barbieri consulta si es posible que en lugar de crear una nueva carrera, entre en alguna de las carreras que ya existe en la Universidad, en calidad de contrata, que se renueva anualmente. Si fuera el caso, se puede poner un límite máximo de tres años. Manifiesta que no sabe si legalmente esto puede suceder y sugiere buscar la mejor opción dentro de lo que se tiene antes de crear una nueva carrera. Señala que la carrera adjunta es una alternativa, aunque tiene media jornada; también podría hacerse por la Carrera Ordinaria, que puede ser jornada completa. Indica que a lo mejor es más fácil poner una cláusula al contrato que se pueda renovar máximo tres veces que crear una nueva carrera.

El senador Morales señala que no se trata de carreras, sino que de categorías académicas y reitera lo que planteó el Presidente de la Comisión, senador Falcón, que esto fue una petición oficial de la Vicerrectoría y del Consejo Universitario. Señala que la Comisión y el senador Falcón han hecho un tremendo esfuerzo, porque ha tenido que conversar con los Decanos, porque había una oposición muy grande a otorgar el derecho a votación a este grupo importante de investigadores. Indica que en varias Facultades, las votaciones se definen por rangos muy estrechos de ocho o diez votos, por lo que había una preocupación en ese sentido. Sin embargo, señala que siempre el senador Falcón ha dejado en claro que, dada la situación de *espaldas mojadas* que tienen este grupo de investigadores que aporta de manera importante para la Universidad, era mucho más importante resolver los problemas de previsión, los problemas de adscripción, los problemas de acceso a biblioteca. Entonces, indica que de acuerdo a eso también tenían que tener derecho a voto. Opina que hoy, más que empezar a analizar artículo por artículo, el esfuerzo que se ha hecho apunta hacia un logro fundamental y tienen que refrendar la votación a favor de que se legisle sobre el tema y después se verán los artículos uno por uno.

Solicita respaldar este trabajo, que ha sido serio e incluso informa que en las primeras reuniones que hizo la comisión había varios contrarios a la idea, pero a medida que se interiorizaron en el tema, se llegó al convencimiento de ser partidario de la idea, porque se está buscando una situación más humana, más social y universitaria para este grupo de investigadores que aportan tanto a la Universidad.

El senador Olea plantea que tiene algunas dudas, pero es partidario de buscar una solución al problema. Una de sus dudas tiene que ver con la remuneración. Señala que normalmente el investigador posdoctoral viene de afuera, por lo que es una institución externa la que le da las pautas por las que ellos tienen que rendir: FONDECYT, FONDAF. Por ejemplo, cuando se postula a un FONDECYT, ya viene el tutor y, entonces, si la persona entra y se le nombra un tutor, cuando ya lo tiene, le parece que hay una dicotomía entre funciones y, por ende, hay que buscar una solución, que tiene sus problemas producto de los fondos de los que ellos obtienen sus remuneraciones.

Plantea que los Académicos cumplen tres funciones, sin embargo un posdoctorado tiene que cumplir una función que es de investigación. Por ejemplo, FONDECYT no obliga a los posdoctorados a hacer docencia, ellos tienen que rendir y lo hacen a través de un *paper*, en otras palabras, un indicado de investigación. Agrega que le parecería lógico que, desde el punto de vista del futuro profesional de un posdoctorado, debiera estar considerada la docencia.

Agrega que está de acuerdo con incorporarlos en la carrera adjunta, porque básicamente esta se centra en dos tópicos fundamentales, que son la dedicación exclusiva a la docencia o a la investigación. Por lo tanto, considerando el quehacer de un posdoctorado, que su centro está en la investigación, le parece que esa jerarquía es la más adecuada.

Respecto al número de horas, independientemente de dónde se vayan a ubicar, ya sea en una nueva jerarquía o en una ya existente, se tendrá que dar un nombramiento por el número de horas. Al crearse esta jerarquía consulta por la cantidad de horas que se debe otorgar.

El senador Palma indica que se han mencionado tres conceptos, carrera académica, categoría académica, jerarquía académica y manifiesta que esto debiera tener un significado jurídico, por eso le

gustaría saber en qué artículo está definido jurídicamente qué se entiende por categoría académica, porque mientras intervenía la senadora De Barbieri haciendo alusión a “carrera académica”, se le corregía que era “categoría académica” y no carrera. Por ello, consulta si existe ese concepto en el Reglamento y sugiere a la Mesa, para el futuro pudiera contar con algunos ejemplares impresos del Reglamento General de Facultades, del Reglamento Académico y otros Reglamentos, porque a veces en este tipo de discusiones las precisiones reglamentarias son relevantes y es bueno tener al alcance el material.

El abogado Molina aclara que de acuerdo a la consulta del senador Eric Palma, el reglamento establece esa definición y la nueva versión aprobada por el reglamento el año 2014 la clarifica. Comenta que se distinguen las categorías como aquellos perfiles de académicos que tienen una orientación determinada, la carrera ordinaria está orientada a un académico que realiza investigación o creación, extensión, más docencia superior y la categoría docente es aquel académico que, a partir de un desempeño profesional destacado, realiza docencia superior y, finalmente, categoría adjunta es aquel académico que se dedica a una actividad académica o docencia superior o investigación o creación o extensión, pero sólo a una actividad. Agrega que dentro de cada categoría existen jerarquías, por lo tanto, dentro de la carrera ordinaria existen cinco jerarquías; en la categoría docente, existen tres jerarquías, pero con la reforma aprobada por el senado se asignarían a cuatro jerarquías: instructor, asistente, asociado y titular. En el caso de la categoría adjunta, actualmente, mientras no se aprueba la modificación, existen dos jerarquías, la de instructor adjunto y la de profesor adjunto.

se habla de carrera cuando existe una obligación de ascender en una jerarquía y dentro de las tres categorías que hay, dos son carreras: ordinaria y docente, porque existe una obligación de ascender en la jerarquía. por ello, se habla de categoría, carrera y jerarquía.

El senador Falcón responde a algunas preguntas que se han planteado respecto a los posdoctorados y fundamenta que alrededor del sesenta por ciento de financiamiento es de FONDECYT, luego hay financiamiento que puede ser Corfo, Fondap. En Fondecyt se solicita tener un patrocinante, pero si el financiamiento viene por otros canales, no se exige patrocinante. Señala que la idea del reglamento de pedir patrocinante es con el propósito de encausar la forma en que se desarrolle la investigación y también, porque es necesario que alguien esté supervisando la forma en que el postdoctorante se desarrolla.

En el caso de la categoría adjunta, como se dijo, el investigador posdoctoral se dedica principalmente a la investigación con jornada completa.

Comenta que si se le preguntara a cualquiera que haya pasado por un doctorado, a la hora de ingresar a la Academia, es bastante importante se haya pasado por un aspecto de docencia y de extensión, además de la investigación. Es de toda lógica, según su opinión, que al contratar a un académico se le exijan nociones básicas de cómo hacer clases. Señala que en la Universidad existen diferentes realidades respecto al tema. Algunas Facultades donde los posdoctorados se desempeñan, como lo señaló el senador Morales, como “*espaldas mojadas*”, en otras tienen total libertad para poder hacer clases si lo desean en el nivel de pregrado y posgrado. En otras Facultades, se les prohíbe hacer clases a nivel de pregrado. Indica que el decir que pueden dedicarse de manera completa a la investigación y tienen libertad de hacer clases, les permite realizar la docencia que para su currículo o desarrollo académico es fundamental.

El senador Eric Palma comenta que a partir de la aclaración que plantea el abogado Molina, le parece que tal vez una vía para resolver este problema, es el planteamiento que señala el senador Morales con tanta claridad y vehemencia, que lo termina convenciendo de que es necesaria la regulación y conviene que la Universidad resuelva el problema. Sin embargo, señala que una posibilidad es generar a

propósito del adjunto, el adjunto posdoctoral, porque se creará una categoría que no es una carrera como lo precisa muy bien el abogado Molina, y es una persona que estará dos años, tres como mucho, y por ende, podría hacerse una categoría de adjunto posdoctoral, porque cumple el propósito que es facilitar la inserción al medio productivo y la academia. Con esa condición de profesor adjunto posdoctoral, tiene todos los derechos y tiene las cuarenta y cuatro horas, por lo tanto, puede votar completamente y no un octavo. En ese sentido, considera que no ve razón alguna votar un octavo, si tiene cuarenta y cuatro horas, que ejerza como profesor adjunto y, al final, tome la decisión después de dos o tres años, de entrar a la carrera académica y escoja si será ordinaria o docente, o si se mantiene en la adjunta. Señala que de lo contrario se estaría creando una figura meramente coyuntural, la del profesor posdoctoral, que no aporta e induce a error. Considera que si es un adjunto posdoctoral tiene todos los derechos del adjunto y no se discute más sobre si tiene medio o un octavo voto.

El Presidente Subrogante plantea que la idea de esta sesión es presentar este punto, considerando que hace mucho tiempo la Rectoría decidió regularizar la situación de los posdoctorados. Esto comienza como una petición de los Decanos y llegó al Senado y la primera discusión respecto al tema se hizo en noviembre o diciembre. Ahí se introdujo al tema y desde entonces, la Comisión realizó este proyecto de Investigador Posdoctoral. Señala que el propósito de esta discusión no es fijarse en los detalles del proyecto final, sino más bien que vote la idea de legislar sobre el tema.

El Presidente Subrogante señala que hay dos Artículos por cuales se puede legislar: Artículo 31 y Artículo 32. Y procede a leer el Artículo 31: *“La primera discusión de acuerdos tiene por objeto aprobar o rechazar el proyecto en su totalidad o introducir indicaciones para su modificación”*.

El Presidente Subrogante solicita que el abogado Molina explique sobre lo planteado en el Artículo 31.

El abogado Molina explica que el Senado aprobó una interpretación de estos artículos hace tres años y se entiende que la primera votación es una votación de aprobación en general y, una vez admitida la aprobación del proyecto, la plenaria tiene que decidir si se aplica una de las modalidades señaladas en los artículos 31 o 32. Si se sujeta por el artículo 32, se tiene que fijar una plenaria que empiece a discutir el proyecto artículo por artículo. Eso implica que se va modificando en la misma plenaria. Es una discusión que va detalle por detalle. En cambio, si se decide el artículo 31, simplemente se fija una fecha para introducir indicaciones y se fija una fecha para recibir y tratar esas indicaciones recibidas, más las que se presenten en la misma plenaria, por tanto, el Senado puede decir, por ejemplo, que en un mes más, en dos semanas o dos meses más habrá una plenaria que introducirá indicaciones. Una vez que se han recibido y tomado conocimiento de las indicaciones, van a la Comisión que, luego de estudiarlas, solicita a la Mesa que se ponga el tema en tabla para presentar la versión de la Comisión y se vota el detalle por la plenaria.

El Presidente Subrogante consulta si la votación es con el proyecto cerrado.

El Abogado Molina señala que en el caso de votar por el Artículo 31, solo se someten a votación los artículos que tuvieron indicaciones. En el caso de votar por el Artículo 32, se fija una plenaria para empezar a discutir artículo por artículo y, en ese caso, no va nunca a la Comisión. Según este Artículo, se toma el texto que pasó por el plenario artículo por artículo y se vota en su totalidad su aprobación o rechazo. Plantea que el Artículo 32 implica tres votaciones: Votación general, Votación Artículo por Artículo en Plenaria y después en Plenaria su totalidad. El Artículo 31 implica aprobación general del proyecto; definición de un plazo para recibir indicaciones; Plenaria en que se reciben las indicaciones,

vuelta a la Comisión para que se analicen las indicaciones y después votación de los artículos sobre los que se tienen indicaciones.

El senador Soto recuerda que el Reglamento de Remuneraciones siguió el artículo 31, para que no se confundan al elegir la vía rápida o lenta.

El senador Pantoja pide una moción de orden y señala que primero debiera votarse si se aprueba la idea de legislar y en segundo lugar, la vía que se escogerá: Artículo 31 o Artículo 32. Agrega que el proyecto tiene dos artículos, por lo que considera que el Artículo 32 sería el más rápido.

El abogado Molina aclara que de la Comisión incluye modificar dos reglamentos, es decir, el Reglamento de Carrera Académica y el Reglamento de Elecciones y Consultas, conforme a la propuesta que presentó el senador Falcón la sesión pasada.

El senador Palma señala que como lo plantea la Mesa se estarían votando dos cosas distintas. Una es que se vote la idea de legislar sobre el régimen posdoctoral y otra es votar sobre la categoría académica posdoctoral. Entiende que aprobar en estos momentos la idea de legislar sobre el posdoctoral deja abierto a que en el futuro se pueda discutir.

El senador Soto comenta que la idea es que aunque se apruebe en general, luego puede quedar abierta la posibilidad, ya sea en las indicaciones o discusión que se haga por vía 32, que alguien propusiera que en vez de ser Categoría de Investigador Posdoctoral sea Jerarquía de Adjunto Posdoctoral. Es una votación abierta, por lo que las indicaciones no están prestablecidas ni limitadas respecto a las observaciones que ha hecho la Comisión.

El Presidente Subrogante somete a votación la idea de legislar respecto al proyecto de investigador posdoctoral presentado por la Comisión de Estamentos y Participación. Las alternativas son: 1: Aprobar la ideas de legislar. 2: Rechazar la idea de legislar 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, De Barbieri, Falcón, Flores, Franz, Gómez, Grez, Huerta, Letelier, López, Morales, Muñoz, Núñez, Olea, Oyarzún, Eric Palma, Irma Palma, Pantoja, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Rojas, Ruiz, Soto, María Paz Valenzuela y Cristóbal Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 27). No hubo votos para la alternativa 2 y 3.

Se aprueba la idea de legislar sobre el proyecto de Investigador Posdoctoral presentado por la comisión de Estamentos y Participación.

El Presidente Subrogante somete a votación la modalidad que postula la Comisión de Estamentos y Participación, para el proyecto de Investigador Posdoctoral, es decir por el Artículo 31. Las alternativas son: 1: Aprobar la modalidad del Artículo 31. 2: Rechazar la modalidad del Artículo 31 y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Falcón, Flores, Gómez, Grez, Letelier, Morales, Muñoz, Núñez, Oyarzún, Irma Palma, Pastenes, Pepper, Piga, Rojas, Ruiz y Soto Vergara (total 17) votan por la alternativa 1. Los senadores De Barbieri, Franz, Huerta, López, Olea, Eric Palma, Pantoja, Pineda, María Paz Valenzuela y Cristóbal Valenzuela (total 10) votan por la alternativa 2. No hubo abstenciones.

Se aprueba la modalidad señalada en el Artículo 31 del Reglamento Interno del Senado Universitario para tratar el proyecto de investigador posdoctoral presentado por la Comisión de Estamentos y Participación.

El abogado Molina explica que ahora corresponde que la plenaria determine los plazos para recibir las indicaciones. Normalmente se hace que las indicaciones puedan enviarse por correo electrónico a la Secretaría Técnica, que las reúne, luego se leen en una Plenaria y, en ese momento, cualquier senador puede hacer otra indicación y ese documento después va a la Comisión. Señala que se debe definir el plazo que se dará para la plenaria en la cual se dirán las indicaciones.

El senador Falcón indica que la Comisión no tiene ninguna sugerencia respecto a los plazos para recibir las indicaciones.

El senador Soto plantea que la Mesa propone quince días para entregar las indicaciones, que correspondería a la plenaria a realizarse el 28 de mayo.

El senador Falcón solicita a los senadores que por favor lean el documento.

El senador Falcón plantea que para que el reglamento sea promulgado antes debe formularse el Reglamento Refundido de Carrera Académica y consulta en qué estado se encuentra ese Reglamento, si es un Reglamento exento y después promulgado por el Rector.

El abogado Molina en su calidad de Director Jurídico señala que tiene entendido que no se le ha hecho llegar ninguna solicitud formal del Senado al Rector para que se proceda en ese asunto.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra. No hubo cierre el punto.

2. Propuesta de declaración presentada a la Mesa por once senadores para adherir al llamado a movilización convocado por la CONFECH para el 14 de mayo de 2015.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra a la senadora López para que lea la propuesta de declaración.

La senadora López procede a leer la propuesta:

Propuesta de Declaración Pública del Senado Universitario en torno a la movilización CONFECH del 14 de Mayo.

La plenaria del Senado Universitario adhiere a la movilización convocada por la CONFECH, el Colegio de Profesores, y otros actores de la Educación, para el día jueves 14 de Mayo.

Este órgano universitario triestamental, único en su carácter, no puede estar al margen de los desafíos que el país enfrenta: La construcción de un nuevo modelo de educación pública, que sea un derecho para todos los ciudadanos de nuestro país, que destierre la lógica mercantil y que cuente con la participación de toda la sociedad.

Para fortalecer el avance a una Educación Pública hacemos un llamado a la unión de académicos/as, funcionarios/as y estudiantes de la Universidad de Chile.

*Matías Flores
Klaus Franz
Fermín González
Luis Alberto González
Ariel Grez
Mercedes López
María Elena Muñoz
Nicolás Pineda
Simón Piga
Camila Rojas
Cristóbal Valenzuela*

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Eric Palma plantea que le gustaría conocer cuál es el motivo de la convocatoria, debido a que normalmente la Confech tiene un determinado slogan que define la demanda y las características de lo que se hará. Señala que desconoce el porqué de esta marcha para el 14 de mayo y no le gustaría pronunciarse a favor o en contra de una declaración del Senado sin conocer lo que presentará la Confech, por lo que solicita información específica al respecto.

La senadora Rojas responde que la Confech definió como caracterización para esta marcha “la defensa de la Educación pública”, principalmente con una bajada de la reforma y con que se haga cargo de las demandas que se han venido exigiendo en estos años y que tienen que ver con el fin al lucro, educación gratuita y con una carrera docente representativa de lo que está solicitando el gremio de los profesores. Señala que puede enviar el pliego de demandas cuando esté completamente zanjado para que todos los senadores estén al tanto lo que está discutiendo la Confech y las diferentes organizaciones de la Educación.

El senador Behn manifiesta que tenía la misma pregunta que el senador Palma, que ya fue contestada. Por su parte, opina que la respuesta quiere decir que sería una marcha de buenos augurios, buenas intenciones. Indica que no sabe exactamente de qué se trata, por eso se pregunta cuál es el objetivo del que Senado apoye la marcha y de qué manera eso cabe dentro del rol de Senado. Aclara que es muy distinto lo anterior al rol de los senadores, como personas, que pueden apoyar la marcha y en ese sentido, significa que si el Senado apoya una marcha, significa que en ese horario no se hagan clases, se da algún tipo de instrucción o licencia a no hacer clases. No entiende qué significa que el Senado apoye la marcha.

El senador Oyarzún indica que también tenía la misma inquietud respecto a cuál era el propósito de la convocatoria ya que en su opinión no está totalmente zanjada. Señala que la marcha y sus características si se analiza desde la perspectiva histórica, sin duda que es relevante porque apunta a necesidades sentidas por grandes sectores de la población y por organismos gremiales. Sin embargo, señala sus dudas respecto al acto de adhesión que realizaría el Senado, porque perfectamente podría pronunciarse a propósito de la convocatoria apuntando a los aspectos que se mencionan en el segundo párrafo del documento que leyó la senadora López, que apuntan a demandas por la educación pública. Opina que perfectamente el Senado podría pronunciarse favorablemente que se realicen actividades de esta naturaleza, en la medida en que apuntan a esos objetivos, lo cual es diferente al término adherir.

La senadora Palma señala que se está debatiendo la lógica estructural en cuanto a la forma en que el Senado tiene que situarse respecto a este tipo de acciones. Señala que es partidaria de apoyar iniciativas de movimientos sociales, pero tiene dudas respecto al concepto de adhesión, porque no destaca la valoración y relevancia de este tipo de convocatorias. Sugiere que el texto propuesto se redacte en términos de afirmación más que por negación, en particular cuando se dice que “el Senado no puede estar al margen de los desafíos...”. Finalmente, opina que el apoyo a distintas situaciones debe ser definido caso a caso, por cada situación, para conocer el contenido de la convocatoria, porque es fundamental para el pronunciamiento del Senado. Está de acuerdo con el apoyo y la valoración de esta convocatoria, pero propone que la Mesa realice la redacción final de la declaración, de acuerdo con las opiniones que se han expresado en esta plenaria.

La senadora Pepper comenta que lo que está un poco a la deriva es si el Senado está de acuerdo con los principios que se enuncian en el contenido de la declaración, por ende propone que se apoye y adhiera a los principios de esta convocatoria de la Confech. Si se delega a la Mesa una nueva redacción, lo más probable es que exista un problema porque no alcanzaría a emitirse oportunamente.

El senador Flores plantea que existe un nuevo escenario para la transformación de la educación en Chile, por tanto el Senado se debe sentir invitado a ser protagonista de la situación y las marchas demuestran la voluntad de participar en esas transformaciones. Agrega que percibe una diferencia entre valorar y adherir, porque el primer concepto implica una manifestación de agrado por algo, mientras que el segundo es manifestación de sentirse parte y protagonista de un proceso.

La senadora López señala que lo central está en que la Universidad de Chile se juega este año la oportunidad de construir una universidad como la que se discute en el Senado, que no es otra cosa que una reforma a la Educación Superior del país. No es una cuestión interna que refleje un problema de financiamiento interno, sino que se está jugando el rol histórico que ha tenido la Universidad de Chile en el contexto de la Educación en el país. Desde su punto de vista, ese es el eje central de esta convocatoria, no una cuestión financiera, sino el rol a nivel nacional y que eso incluye la reforma a la educación superior, porque el Gobierno no ha sido capaz de pronunciarse sobre ese aspecto. Desde ese punto de vista adhiere a esta convocatoria.

El senador Cristóbal Valenzuela comparte las opiniones de los senadores Flores y López y destaca el hito que se desarrollará entre la CONFECH y el CRUCH, mencionado por el Rector, para lo cual es importante que los estudiantes y todos los actores que comparten un cambio en el modelo educacional vigente, que aúnen voluntades en torno a ello. En ese sentido, el Senado tiene que avanzar en el mismo sentido que plantea Rectoría y ser capaz de aunar voluntades. Así, el Senado tiene que adherir a esta convocatoria porque es un organismo que debe ser protagonista de las reformas.

El senador Pineda menciona que la convocatoria de la Confech es una movilización que se enmarca en un proceso que viene desde hace años en favor de la Educación Pública, por eso es importante el apoyo del Senado. Agrega que el Senado debe tener una mirada institucional y aportar al debate sobre las reformas, por eso valora que el Senado participe en esta movilización.

La senadora Rojas señala que el Senado debe tener un rol más activo en las reformas, por eso cuando se dice que adhiere a la movilización, lo que hace es participar activamente, porque valora los principios de tales reformas.

El senador Pastenes señala que simpatiza con las movilizaciones, sin embargo, le incomoda el hecho de adherir en abstracto o sin un motivo claro, o que se dará a conocer la próxima semana. Justifica su opinión señalando que revisando el contenido del texto del llamado efectuado en la página web de la Confech más bien parece que implica “sacar a la pizarra” al Ministro de Educación, lo que desde su punto de vista no apunta al objetivo de una reforma a la educación pública, ni con la calidad, ni la equidad, conceptos y principios que comparte plenamente, pero no en la forma que se ha hecho esta convocatoria, por eso que no es tan fácil adherir, o que se le llame a adherir.

El senador Palma recoge la idea de que se mandate a la Mesa para que con un mayor caudal de información, emita una declaración oportuna con respecto a la opinión del Senado respecto al llamado a Convocatoria que hace la Confech para esta marcha.

El senador Grez señala que, sin perjuicio de que la Mesa realice las correcciones a la propuesta de declaración que se consideren pertinentes, solicita remitirse al contenido de la propuesta leída por la senadora López, porque apunta a las causas y motores que el movimiento estudiantil ha relevado todos los años. Agrega que el contenido de la declaración es una expresión específica de la movilización que se está apoyando y en ningún caso lo que ha señalado el senador Pastenes.

El senador Oyarzún sugiere que la declaración incluya que el Senado adhiere a los principios del llamado efectuado por la Confech.

El Presidente subrogante señala que dado el tenor de las intervenciones, sugiere votar que se le otorgue a la Mesa la autoridad para hacer declaración sobre la base de la propuesta presentadas en esta plenaria. Las alternativas son 1: Aprobar que se otorgue a la Mesa la autoridad para hacer declaración sobre la base de la propuesta presentadas en esta plenaria; 2: Rechazar. No 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, De Barbieri, Flores, Franz, Grez, Huerta, Letelier, López, Muñoz, Olea, Oyarzún, Irma Palma, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Rojas, Soto y Cristóbal Valenzuela (total 19) votan por la opción 1. No hay votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Pantoja (total 1).

Se acuerda aprobar que se otorgue a la Mesa la autoridad para hacer declaración sobre la base de la propuesta presentadas en esta plenaria, en relación con el llamado a movilización efectuado por la Confech para el jueves 14 de mayo.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

3.- Informe de Avance con respecto al tema de Encuentro y Formación de Comisiones locales.

El Presidente subrogante señala que queda poco tiempo para este punto, por tanto sugiere postergarlo para la próxima plenaria.

El senador Piga señala que es necesario tomar acuerdo respecto a los senadores que estarán encargados en determinados espacios locales, por eso insiste en tratar este punto, al menos en ese aspecto.

El senador Soto señala que existe quórum y por lo tanto sugiere acoger lo señalado por el senador Piga, integrante de la Comisión Encuentro Universitario.

El Presidente subrogante ofrece la palabra al senador Piga para que exponga el punto.

El senador Piga señala que la idea de aprobar los nombres de los senadores encargados de determinados espacios locales tiene como propósito que se constituyan las comisiones locales en esos espacios. Los lugares y los senadores propuestos por la Comisión es la siguiente:

INAP: Senadora Camila Rojas

Estudios Internacionales: Senadora Camila Rojas

ICEI: Senador Matías Flores

Liceo Manuel de Salas: Senador Daniel Burgos.

Servicios Centrales: Senadores Abraham Pizarro y Juan Carlos Letelier.

En INTA queda pendiente.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo intervenciones. Consecuentemente, somete a votación la propuesta de la Comisión. Las alternativas son: 1: Aprobar. 2: Rechazar. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, De Barbieri, Flores, Franz, Grez, Huerta, Letelier, López, Muñoz, Olea, Oyarzún, Irma Palma, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Rojas, Soto y Cristóbal Valenzuela (total 19) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la opción 2 y 3.

Se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión para que los senadores que se mencionan a continuación se encarguen de constituir y llevar adelante las comisiones locales en los siguientes espacios universitarios:

INAP: Senadora Camila Rojas

Estudios Internacionales: Senadora Camila Rojas

ICEI: senador Matías Flores

Liceo Manuel de Salas: senador Daniel Burgos.

Servicios Centrales: Senadores Abraham Pizarro y Juan Carlos Letelier.

El senador Oyarzún señala que la Comisión Encuentro Universitario hará llegar el próximo lunes una propuesta a la Mesa relacionada con la realización de Foros y Paneles relacionados con el Encuentro Universitario.

4.- Otros Asuntos.

No hubo.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Leída el acta firman en conformidad.

Guillermo Soto Vergara
Senador Secretario



Juan Carlos Letelier Parga
Presidente Subrogante